



CONVOCATORIA A 2da ETAPA EXCEPCIONAL

(RSG N°107-2017 MINEDU)

Al Concurso Público para contratación de **Docentes Fortaleza** para la implementación de la línea de intervención de **Refuerzo Escolar** de Soporte Pedagógico de Primaria - III y IV Ciclo de II.EE focalizadas, para el año 2017. UGEL 02. Podrán participar docentes nombrados y contratados.

El postulante deberá revisar los siguientes Anexos y/o presentar de forma obligatoria lo establecido en la RSG N° 107-2017-MINEDU:

1. Cronograma
2. Perfil del Docente Fortaleza (Anexo 2)
3. Declaración Jurada (Anexo 3)
4. Relación de II.EE. focalizadas de Refuerzo Escolar con plazas vacantes.
5. Resolución de Secretaría General N° 107-2017-MINEDU





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

CRONOGRAMA (RSG. N° 107-2017-MINEDU)

Convocatoria para la contratación de Docentes Fortaleza para la implementación de la línea de intervención de **Refuerzo Escolar** de Soporte Pedagógico – Primaria.

Plazas vacantes: 166

ETAPA DEL PROCESO	FECHA
Publicación del número de vacantes e inscripción del postulante.	15- 21 de agosto de 2017
Evaluación de los expedientes	22- 24 de agosto de 2017
Publicación de los postulantes que cumplen los requisitos y pasan a la entrevista personal.	24 de agosto de 2017
Entrevista	25 de agosto de 2017
Publicación del Cuadro de Méritos final	28 de agosto de 2017
Presentación y atención de reclamos ante el Comité de evaluación	29 y 31 de agosto de 2017
Adjudicación de vacantes	01 de setiembre de 2017





107 - 2017 - MINEDU

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES FORTALEZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INTERVENCIÓN DE REFUERZO ESCOLAR DE SOPORTE PEDAGÓGICO PRIMARIA, PARA EL AÑO 2017

ANEXO 2
PERFIL DEL DOCENTE FORTALEZA 2017

PP	PROGRAMA PRESUPUESTAL DE LOGROS DE APRENDIZAJES
ACTIVIDAD	CONTRATACIÓN DE DOCENTES FORTALEZA
INTERVENCIÓN	SOPORTE PEDAGÓGICO – PRIMARIA
DEPENDE	Director de la IIEE. asignada
PUESTO	DOCENTE FORTALEZA
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia no menor de tres (3) años como docente de aula en el nivel primaria en el sector educación público. <p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia no menor de dos (2) años como docente de aula según el ciclo del nivel primaria de la EBR al que postula (III o IV), en el sector público. <p>Condición:</p> <p>Ser profesor nombrado de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, en el nivel de primaria, y tener aula a cargo en la IE focalizada para Refuerzo Escolar en Primaria.</p>
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación fluida y tolerancia. - Proactividad y responsabilidad. - Empatía con los estudiantes - Trabajo colaborativo. - Planificación.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional de la educación, con título pedagógico o licenciado en educación. <p>Preferente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación y actualización docente afin a la modalidad que postula con un mínimo de 100* horas y realizado en los últimos 05 años, y/o - Capacitación y actualización en un Programa de Formación Docente en servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo mínimos indispensables y deseables (entrevista)	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de estrategias metodológicas de Comunicación y Matemática. - Manejo de estrategias metodológicas de desarrollo socioemocional. - Aspectos actitudinales.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Principales funciones a desarrollar:	
a.	Planificar y coordinar con el Director de la Institución Educativa, docentes de aula y padres de familia la implementación del refuerzo escolar.
b.	Organizar e implementar actividades referidas al refuerzo escolar con los estudiantes de primero y segundo grado de primaria o de tercer y cuarto grado de primaria.
c.	Elaborar y adecuar sesiones de aprendizaje, fichas y otros materiales para el trabajo con los estudiantes que pertenecen a refuerzo escolar.
d.	Informar y socializar de manera pertinente al equipo directivo, a los docentes de aula y padres de familia, los avances de los estudiantes atendidos a través del refuerzo escolar.
e.	Hacer seguimiento a los estudiantes que han participado del refuerzo escolar de manera coordinada con el docente de aula.
f.	Coordinar permanentemente con el acompañante de Soporte Pedagógico sobre proceso de implementación de refuerzo escolar.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

107-2017-MINEDU

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES FORTALEZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INTERVENCIÓN DE REFUERZO ESCOLAR DE SOPORTE PEDAGÓGICO PRIMARIA, PARA EL AÑO 2017

g.	Participar en los talleres y reuniones de inter aprendizaje a los que son convocados por el acompañante de Soporte Pedagógico, UGEL o DRE.
h.	Elaborar reporte cualitativos y cuantitativos sobre las actividades planificadas y ejecutadas.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Institución educativa
Duración del contrato	Desde 03 de julio al 31 de diciembre *
Contraprestación mensual	Según lo disponga las normas de remuneración para la contratación de docentes
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal de 16 horas pedagógicas semanal-mensual.



PRESENTAR DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA R.S.G. 107-2017-MINEDU

(R.S.G. 107-2017-MINEDU - 6.4. INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES Y REQUISITOS)

- HOJA DE VIDA
- ANEXO 3- R.S.G. 107-2017-MINEDU
- COPIA DEL TÍTULO PEDAGÓGICO O LICENCIATURA
- COPIA DE TÍTULO DE MAESTRÍA O CONSTANCIA DE ESTUDIOS CONCLUIDOS
- CONSTANCIA DE TRABAJO INDICANDO I.E. QUE LABORA, EXPERIENCIA EN EL CICLO Y TURNO.
- COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO 2017 (docentes contratados)
- COPIA DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO
- COPIA DE CERTIFICADOS , DIPLOMAS,CAPACITACIONES
- COPIA DE DNI





107 - 2017 - MINEDU

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES FORTALEZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE INTERVENCIÓN DE REFUERZO ESCOLAR DE SOPORTE PEDAGÓGICO PRIMARIA, PARA EL AÑO 2017

ANEXO 3

DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION

Yo, identificado(a) con D.N.I. N°, y con domicilio actual en, declaro bajo juramento:

- Cumplir con todos los requisitos y condiciones señalados en la norma técnica para la contratación de docentes fortaleza 2017, aprobada por R.S.G. N°
• Gozar de buena salud;
• No tener antecedentes penales por delito doloso;
• No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio;
• No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N° 29988;
• No encontrarme inhabilitado por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique;
• La veracidad de la información y/o de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del referido Texto Único Ordenado; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de..... a los días del mes de..... del 2017.

(Firma)
Nombre:
DNI:



Huella digital (índice derecho)



Nota: Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación, deberá cesar por comisión de falta grave, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal que hubiera incurrido (Art. 4° DS 017-96-PCM)



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02

RELACIÓN DE II.EE. CON PLAZAS VACANTES PARA REFUERZO ESCOLAR DE LA UGEL.02

N°	DISTRITO	COD. MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	PLAZAS DE DOCENTES FORTALEZA	
				MAÑANA	TARDE
1	INDEPENDENCIA	434100	3051	2	0
2	INDEPENDENCIA	434233	3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	4	0
3	INDEPENDENCIA	434258	3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO	2	2
4	INDEPENDENCIA	434282	3050	1	0
5	INDEPENDENCIA	434563	3063 PATRICIA NATIVIDAD SANCHEZ	0	1
6	INDEPENDENCIA	436477	2041 INCA GARCILAZO DE LA VEGA	0	2
7	INDEPENDENCIA	436618	2056 JOSE GALVEZ	0	2
8	INDEPENDENCIA	436626	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	0	1
9	INDEPENDENCIA	436634	2058 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	0	2
10	INDEPENDENCIA	780783	3094-1	2	2
11	LOS OLIVOS	433847	3029	2	1
12	LOS OLIVOS	662742	JOSE ABELARDO QUIÑONEZ GONZALES	2	0
13	LOS OLIVOS	744557	2007 ROSA DE LAS AMERICAS	0	2
14	LOS OLIVOS	764795	2016 CHAVIN DE HUANTAR	2	2
15	LOS OLIVOS	744516	2004 SEÑOR DE LOS MILAGROS	2	0
16	LOS OLIVOS	744540	2005	1	0
17	LOS OLIVOS	855247	NUEVO PERU	1	0
18	LOS OLIVOS	882977	2035 CARLOS CHIYOTERU HIRAOKA	2	2
19	LOS OLIVOS	526053	2090 VIRGEN DE LA PUERTA	2	0
20	LOS OLIVOS	436188	2006	1	2
21	SAN MARTIN DE PORRES	433219	2082 HEROES DEL PACIFICO	2	2
22	SAN MARTIN DE PORRES	433706	3022 JOSE SABOGAL	2	2
23	SAN MARTIN DE PORRES	433722	3023 PEDRO PAULET MOSTAJO	0	1
24	SAN MARTIN DE PORRES	433748	3024 JOSE ANTONIO ENCINAS	2	0
25	SAN MARTIN DE PORRES	433821	3028 YACHAYHUASI	2	0
26	SAN MARTIN DE PORRES	433862	3030 SANTISIMA CRUZ	0	2
27	SAN MARTIN DE PORRES	433920	3033 ANDRES AVELINO CACERES	1	0
28	SAN MARTIN DE PORRES	433987	3036 JOSE ANDRES RAZURI	2	0
29	SAN MARTIN DE PORRES	434019	3038 PATRICIA CARMEN GUZMAN	2	2
30	SAN MARTIN DE PORRES	434035	3039 JAVIER HERAUD	1	0
31	SAN MARTIN DE PORRES	434076	3041 ANDRES BELLO	1	0





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

15 AGO. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 0370 -2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas Privadas de jurisdicción de la UGEL N° 02

Presente.-

Asunto : "Uniendo Esfuerzos por una Escuela Amable y Segura en Lima Norte"

Referencia : Oficio Múltiple N° 95-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESIE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar mi cordial saludo y a su vez en atención al documento de referencia, la Dirección Regional de Lima Metropolitana, a través de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo (OSSE), realizará el evento "Uniendo Esfuerzos por una Escuela Amable y Segura en Lima norte" el día jueves 17 de Agosto del presente año a horas 8:00 am, en el auditorio del Centro de Innovación y Emprendimiento de Los Olivos (CIELO) ubicado en la Av. Universitaria N° 2202 del distrito de Los Olivos (Altura Av. Universitaria con la Av. Antúnez de Mayolo). Cuyo tema a tratar será: "Prevención y rutas de atención en casos de violencia contra estudiantes en centros educativos".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



ORIGINAL FIRMADO

Lic: DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac



www.ugel02.gob.pe

Jr. Antón Sánchez N° 202
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
Teléfono (511)615-5800 Anexo: (16053)

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02**

32	SAN MARTIN DE PORRES	434134	3043 RAMON CASTILLA	2	1
33	SAN MARTIN DE PORRES	434159	3044 RICARDO PALMA	2	0
34	SAN MARTIN DE PORRES	434175	3045 JOSE CARLOS MARIATEGUI	2	0
35	SAN MARTIN DE PORRES	583922	2101 MARIA AUXILIADORA	4	0
36	SAN MARTIN DE PORRES	663682	3093	3	1
37	SAN MARTIN DE PORRES	732255	2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO	2	0
38	SAN MARTIN DE PORRES	882985	2072 MARIO VARGAS LLOSA	3	0
39	SAN MARTIN DE PORRES	1009802	2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	1	2
40	SAN MARTIN DE PORRES	529099	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	2	0
41	SAN MARTIN DE PORRES	523860	2094 INCA PACHACUTEC	0	4
42	SAN MARTIN DE PORRES	400036	3037 GRAN AMAUTA	0	2
43	SAN MARTIN DE PORRES	434191	3046 SAN MARTIN DE PORRES	2	0
44	SAN MARTIN DE PORRES	434399	JOSE GRANDA	0	2
45	SAN MARTIN DE PORRES	436196	2008 EL ROSARIO	2	0
46	SAN MARTIN DE PORRES	436246	2013	2	2
47	SAN MARTIN DE PORRES	436337	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	1	0
48	SAN MARTIN DE PORRES	436345	2028	3	0
49	SAN MARTIN DE PORRES	436352	2029 SIMON BOLIVAR	1	0
50	SAN MARTIN DE PORRES	436386	2032 MANUEL SCORZA TORRES	1	0
51	SAN MARTIN DE PORRES	820779	3701 FE Y ALEGRIA 1	0	1
52	SAN MARTIN DE PORRES	820837	2026 SAN DIEGO	2	0
53	SAN MARTIN DE PORRES	821025	2034 VIRGEN DE FATIMA	0	2
54	SAN MARTIN DE PORRES	821058	2031 VIRGEN DE FATIMA	2	0
55	SAN MARTIN DE PORRES	821082	2030 VIRGEN DEL CARMEN	3	0
56	RIMAC	433276	3002-A MANUEL PARDO	2	0
57	RIMAC	433326	3004 ESPAÑA	2	0
58	RIMAC	433367	3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ	2	1
59	RIMAC	433474	3012 EL ALTILLO	2	0
60	RIMAC	433490	3013	1	0
61	RIMAC	433516	2083 VIRGEN DEL CARMEN	0	2
62	RIMAC	433540	2099 ROSA MERINO	2	2
63	RIMAC	433581	3015 LOS ANGELES DE JESUS	4	0
64	RIMAC	433623	3017 INMACULADA CONCEPCION	1	0
65		433649	3019 PATRICIA TERESA RODRIGUEZ	1	1
66		433680	3021 SAN JUAN MACIAS	0	2





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

67	RIMAC	566216	2063 CORONEL JOSE FELIX BOGADO	3	0
68	RIMAC	596833	3075 PATRICIA FRANCISCA SILVA DE PAGADOR	2	2
69	RIMAC	1010107	NACIONAL DE MUJERES DEL RIMAC	2	0
70	RIMAC	436162	2002 MARISCAL RAMON CASSTILLA	3	0
71	RIMAC	436774	2073 RICARDO BENTIN	0	1
			TOTAL	108	58

